



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE OCTUBRE DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1592/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **8 de OCTUBRE de 2015 a las 10'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (1.10.15)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º **GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA** Aprobación pago liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar por canon de control de vertidos
- 4º **GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA** Modificación de créditos nº 27.2015-2A por ampliación de créditos
- 5º **GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA** Modificación de créditos nº 28.2015-8G por generación de ingresos
- 6º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Aprobación de liquidaciones de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública de distintos periodos. (Expte. Liq. 10/15 SSV 1)
- 7º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Aprobación de liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas. (Expte. Liq. 11/15 PPV 3)
- 8º **TESORERÍA** Fraccionamiento liquidación de Energía Eléctrica en instalaciones del Complejo Deportivo Sur. (Expte. 55/2015)
- 9º **RECURSOS HUMANOS** Modificación de la base cuarta de las específicas que rigen la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de agente de policía local
- 10º **RECURSOS HUMANOS** Abono de dietas y gastos de desplazamiento a personal municipal
- 11º **CONTRATACIÓN** Aprobación 2ª y última prórroga anual del contrato de servicios de retirada, inmovilización y depósito de vehículos (grúa). (Expte. CSERV01/12)
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION
- 12º **ARQUITECTURA Y URBANISMO** Licencias Urbanísticas: Obras mayores y obras menores
- 13º **ARQUITECTURA Y URBANISMO** Vados permanentes
SERVICIOS AL CIUDADANO
- 14º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes de ayudas individualizadas:
 - 1) Emergencia Social
 - 2) Renta Garantizada de Ciudadanía
- 15º **BIENESTAR SOCIAL** Concesión de subvenciones para el apoyo a familias con menores de 3 años en situación de vulnerabilidad social
- 16º **BIENESTAR SOCIAL** Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa. Año 2015

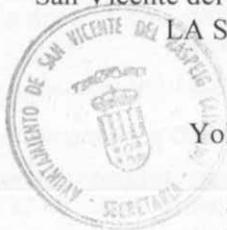
- 18º BIENESTAR SOCIAL Concesión ayudas individualizadas en especie
- 17º SANIDAD Licencias Municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:
1. Expte. 46/15
 2. Expte. 47/15
 3. Expte. 50/15
 4. Expte. 51/15
 5. Expte. 60/13
- 19º SANIDAD Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
1. Expte. 123/15-S
 2. Expte. 126/15-S
- 20º SANIDAD Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
1. Expte. 33/15-S
 2. Expte. 62/15-S
- 21º SANIDAD Requerimiento sanitario para la subsanación de condiciones sanitarias de: Vivienda sita C/ Benlliure, 36. (Expte. 80/15-S)
- 22º Despacho extraordinario
- 23º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 6 de octubre de 2015

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión

P